
PROPUESTAS PARA LA FORMACIÓN DE VALORES CÍVICOS EN EDUCACIÓN

Olaff Efrén Rico Galeana

Una de las principales preocupaciones de las sociedades actuales es ofrecer a las nuevas generaciones una educación cívica de calidad que promueva aquellos *valores morales, sociales y políticos* que permitan reorientar y fortalecer la *convivencia democrática* entre los individuos, entre los ciudadanos y el Estado y entre los diversos grupos humanos: “Los valores en cuanto directrices para la conducta son los que dan a la vida humana, tanto individual como social, su sentido y finalidad. No puede concebirse una vida humana, realmente humana, sin ideales, sin una tabla de valores que la apoye. Explicar, justificar la vida implica siempre recurrir a una valoración. Se vive constantemente haciendo, formulando valoraciones”.¹

La sociedad deposita su confianza y optimismo en la escuela y el magisterio para formar a los niños y jóvenes basándose en los *ideales de individuo y de la sociedad* que ésta misma ha forjado, de los cuales se desprende un conjunto específico de valores morales y políticos hacia los cuales se orienta a los estudiantes, asumiendo la educación escolar una *parcialidad axiológica*: “Aspirar a un determinado tipo de persona, que se define como ejemplar, es lo que diferencia a la educación –un proceso consciente, más o menos institucionalizado, de transmisión de ideales y pautas de conducta– de la socialización y la mera instrucción”.²

¹ G. Escobar Valenzuela, *Ética*, México, McGraw-Hill, 1988, p. 85.

² Ignacio Sotelo, “Educación y democracia”, en *Volver a pensar la educación*, Madrid, Morata, 1995, p. 36.

Para Gutiérrez Espíndola, por ejemplo, la educación cívica en general es:

un medio para incidir *deliberadamente* en los procesos de formación de la cultura política en su sentido democrático. Es un proceso de formación de ciudadanía, en el más amplio sentido del término, orientado a promover valores y prácticas democráticos y a desarrollar capacidades cívicas en la población en general con vistas a favorecer una intervención lo más libre, racional y responsable posible por parte de la gente en el ámbito público y en particular en los asuntos políticos y electorales.³

Nótese el subrayado que utiliza para hacer hincapié en el sentido *deliberado* de la educación en su aspecto democrático, y cómo establece las características deseables a promover en el individuo en cuanto a su participación: libre, racional y responsable. Lo *deliberado*, indica precisamente una intencionalidad manifiesta tendente a la promoción de un tipo ideal de ciudadano.

Existe un consenso internacional (al menos en nuestro contexto) en la importancia de promover en los niños, jóvenes y ciudadanos una orientación hacia los principios, valores y actitudes democráticos, dado que un requisito inexorable para la defensa, fortalecimiento y desarrollo de la democracia en cualquier nación es contar con una educación cívica de calidad: "La democracia educa en defensa propia, educa para crear e inventar personas capaces de prolongar y de mejorar el juego democrático, ha señalado Savater recientemente ante el magisterio mexicano".⁴

En México la educación básica se ha visto fortalecida gracias a las reformas educativas de principios de la década que permitieron, entre otras cosas, incrementar la duración de la enseñanza obligatoria a nueve años mediante el establecimiento de la obligatoriedad de la educación secundaria, realizar un proyecto educativo que articula de manera más sistemática primaria y secundaria y, por lo tanto, renovar los contenidos y métodos de enseñanza.

En el caso particular del civismo en secundaria, éste se vio especialmente beneficiado gracias a su inclusión como asignatura para todo el

³ José Luis Gutiérrez Espíndola, "Cultura política y educación cívica", en *Educación 2001*, núm. 36, mayo de 1998, p. 47.

⁴ *Uno más uno*, 24 de abril de 1997.

país dado que en una gran cantidad de planteles se encontraba inmerso dentro de lo que se denominaba como área de ciencias sociales.⁵

La ejecución del nuevo programa en secundaria ha generado importantes beneficios para la *cultura cívica* de los jóvenes del país, sin embargo, existen por lo menos dos aspectos pendientes para seguir fortaleciendo la calidad de los aprendizajes:

1. La *revisión de la estructura, enfoque y contenidos del programa* de la asignatura que permitan valorar y en su caso reorientar los aprendizajes que se están promoviendo en los millones de estudiantes del nivel secundaria que existen en nuestro país, a fin de propiciar un proceso de constante evaluación curricular que permita mantener actualizado el trabajo escolar.
2. El *apoyo metodológico* a los docentes que permita enfrentar las necesidades propias de su quehacer en el contexto del profesionalismo, creatividad y experiencia que el actual plan y programas de estudio, a diferencia del anterior, demanda del maestro, como se explicará más adelante.

En ese contexto, este trabajo se propone cubrir los siguientes *objetivos*:

1. Presentar un conjunto de *análisis y reflexiones* acerca de las ventajas y desventajas que en *formación de valores* presenta el actual programa de civismo en secundaria.
2. Elaborar algunas *sugerencias* para la *reorganización del programa* de la asignatura que posibilite enriquecer la formación de valores en las aulas.
3. Realizar una serie de *sugerencias metodológicas* para la formación de valores en el espacio escolar que permitan a los educadores promover una cultura cívica más sistemática, integral y significativa para los educandos.

Tales objetivos se establecen a partir de la hipótesis de que *no existe congruencia* entre los *propósitos axiológicos* del plan de estudios de secundaria y los *contenidos* que conforman los cursos de civis-

⁵ En el caso de las escuelas secundarias técnicas, la totalidad de las mismas antes de la implementación del actual plan de estudios trabajaba por áreas.

mo, lo cual genera una deficiente formación de valores en los jóvenes mexicanos.

Para tal efecto, a continuación se desarrollan los siguientes puntos:

1. Descripción del contexto curricular en el que se desenvuelve actualmente la enseñanza del civismo en secundaria.
2. Análisis de la estructura del programa de civismo en el ámbito de la formación de valores.
3. Sugerencias para la reestructuración del programa de civismo en términos tanto del tipo de alumno que se espera promover como en cuanto a aquellos temas que en formación de valores se podrían integrar para lograr una educación de mejor calidad.
4. Propuestas metodológicas para la formación de valores en secundaria.

Contexto curricular de la enseñanza del civismo en secundaria

La educación *secundaria* en México presenta como propósito esencial:

contribuir a elevar la calidad de la formación de los estudiantes que han terminado la educación primaria, mediante el fortalecimiento de aquellos contenidos que [...] integran los *conocimientos, las habilidades y los valores* que permiten a los estudiantes continuar su aprendizaje con un alto grado de independencia, dentro o fuera de la escuela; facilitan su incorporación productiva y flexible al mundo del trabajo; coadyuvan a la solución de las demandas prácticas de la vida cotidiana *y estimulan la participación activa y reflexiva en las organizaciones sociales y en la vida política y cultural de la nación.*⁶

La propuesta educativa para secundaria anterior a la actual, vigente por alrededor de dos décadas, se caracterizaba por ser un proyecto en el que los objetivos, los contenidos y las actividades de aprendizaje se establecían de manera *rígida* y, en consecuencia, las posibilidades *metodológicas* para el profesor estaban *predeterminadas*, por lo que su trabajo se reducía propiamente a mediatizar mecánicamente lo ya esta-

⁶ *Plan y programas de estudio. Educación Básica. Secundaria*, SEP, 1997, p. 12. Los subrayados son de este documento.

blecido,⁷ en detrimento de la innovación y la creatividad pedagógicas, en tanto que los alumnos se veían condenados a recibir pasivamente aquello que el profesor exponía, y en mucho al margen de sus expectativas, intereses y contexto social debido a la concepción conductual que sobre el aprendizaje predominaba.

En contraste, el actual *proyecto curricular* se caracteriza por ser un sistema *abierto*, en donde se generan las condiciones para que el *docente* asuma un papel *relevante* en la definición de *métodos y actividades de aprendizaje* a partir de la *resignificación* del programa y por lo tanto de la reorganización, secuencia y dosificación de los contenidos⁸ de la asignatura, haciendo uso de su experiencia, preparación profesional y creatividad. Con ello, se busca tomar en cuenta las inquietudes de los alumnos y el contexto y coyunturas sociales, así como promover una corresponsabilidad con los *estudiantes* en la construcción de los aprendizajes, que asumen por su parte un *nuevo rol* de mayor dinamismo y compromiso educativos. El programa de la asignatura es considerado como una propuesta mínima de aprendizajes, por lo que es susceptible de que se enriquezca por el maestro para fortalecer la formación de los estudiantes.

Al respecto, César Coll señala que los currícula abiertos tienen “la doble ventaja de garantizar el respeto a los diferentes contextos de aplicación y de implicar creativamente al profesor en el desempeño de su actividad profesional; en contrapartida, no obstante, les resulta más difícil conseguir una relativa homogeneidad en el currículum para toda la población escolar, que puede ser deseable en el caso de la enseñanza obligatoria; y sobre todo, exige de los profesores *un esfuerzo y un nivel de formación muy superiores*, pues les reserva la tarea de elaborar sus propias *programaciones*”.⁹

A partir de diversos contactos con los docentes de la especialidad se puede constatar que, efectivamente, en la práctica la correcta interpretación y aplicación del programa de la asignatura ha brindado una flexibilidad valiosa para su quehacer, pero, asimismo, se ha traducido en un

⁷ Mecanización que se generaba no únicamente por las características del modelo programático, sino de las exigencias que en la práctica los docentes enfrentaban por parte de las autoridades escolares y supervisores.

⁸ Felipe Cruz M. y P. Cázares Barrios, *Una opción para el diseño de unidades didácticas*, México, SEP, DGEST, 1994.

⁹ César Coll, *Psicología y currículum*, Barcelona, Editorial Laia, 1989, p. 46. El subrayado es de este documento.

reto pedagógico interesante para aquellos comprometidos con la calidad educativa, y por tanto con la importancia de rebasar aquellas salidas reduccionistas que se basan, por ejemplo, en una aplicación simplista del programa y/o en la sustitución de todas las implicaciones y bondades pedagógicas del mismo, mediante el seguimiento frío y monótono de un libro de texto comercial. De esta manera, los retos actuales del docente se expresan en diversas necesidades y acciones entre las cuales se pueden destacar:

1. Un conocimiento profundo del plan y programas de estudio.
2. Claridad en las intenciones e implicaciones del enfoque de la asignatura en el proceso educativo.
3. Definición de contenidos alternativos para el enriquecimiento del programa y la formación de los adolescentes.
4. Mayor dominio de los temas propios de la asignatura, que abarcan diversas áreas disciplinarias.
5. Innovación de procedimientos metodológicos acordes con el enfoque y naturaleza de la asignatura.
6. Elaboración de un programa didáctico en el que converjan de manera congruente y armónica los puntos anteriores, expresados fundamentalmente en las actividades de enseñanza-aprendizaje diseñadas por el docente para ser ejecutadas en el aula.

El programa de civismo y la formación de valores

Todo aquel que está interesado en las ciencias sociales no puede dejar de maravillarse por los grandes avances culturales de la época clásica griega, tomando en cuenta tanto el contexto histórico en que se desarrollaron como las bases fundamentales que obsequiaron a la humanidad para poder seguir innovando –dentro de lo social– instituciones e ideas generadoras de condiciones propicias para la dignificación del género humano, la libertad y la igualdad, favoreciendo el desarrollo de las potencialidades de los individuos. La *polis* griega representa el punto de partida de lo que Savater ha denominado la *revolución democrática* que consiste, en sus propias palabras:

en convertir a los individuos en portadores del sentido político de la sociedad. Sirve de cimiento y aliento, por tanto, de la revolución filosófica,

que estriba también en convertir a los individuos en portadores del sentido racional de la realidad. Y confluyen ambas transformaciones radicales en el acuñamiento de *sujetos*, es decir, protagonistas de acciones significativas, no meros repetidores de tradiciones de fundamento metahumano ni encarnaciones episódicas de un orden inmutable que no puede ser cuestionado [...] (sujetos) que no se dedican a profetizar, dar órdenes o guardar silencio sino que *discuten* y, lo que es aún más importante, *discuten de igual a igual*.¹⁰

Los procesos históricos y culturales que han caracterizado a las civilizaciones permiten afirmar que los individuos no siempre han sido vistos ni se han visto a sí mismos –y no es una exageración– como seres humanos, en toda la extensión de la palabra, debido a las concepciones e impedimentos socialmente existentes para la plena realización de su *ser individual*, es decir, su *libertad*: la *expresión de su potencialidad intelectual, emocional y sensitiva*,¹¹ lo cual se puede evidenciar lamentablemente todavía en la actualidad con sólo mirar hacia otras culturas y latitudes. Las diferentes etapas de la humanidad pueden ser analizadas, por lo tanto, en función de los avances y retrocesos en pos de *la libertad*, condición *sine qua non* para la existencia plena de *individuos*.

A eso se refiere el autor cuando habla de la importancia de la democracia y el *acuñamiento de sujetos*, es decir, de la posibilidad de que los individuos *sean*, así, subrayado, es decir, rebasen la calidad de individuos de segunda, sometidos por el poder de las creencias, la tradición, los dogmas y los mitos; promotores recurrentes a lo largo de la historia de condiciones infrahumanas en que por muchos siglos –si no es que la mayoría– tuvieron y aún hoy tienen que subsistir.

De esta fundamental institución, la *polis*, se derivó posteriormente el término *civitas*, utilizado por los romanos para traducir aquella noción de los helenos, y más concretamente utilizaban el término *civis* para referirse precisamente a los individuos habitantes de la *civitas*. Es en ese sentido que *civismo* está fundamentalmente ligado en sus raíces a los *civis*, quienes organizados políticamente establecían la *civitas*.

Actualmente, la *educación cívica* dentro del ámbito escolar mantiene ese espíritu en torno a los individuos y a su vínculo con *la cosa*

¹⁰ Fernando Savater, *Diccionario Filosófico*, México, Planeta, 1996, p. 79.

¹¹ Erich Fromm, *El miedo a la libertad*, México, Paidós, 1992, p. 23.

pública, definiendo qué valores y conocimientos fundamentalmente morales y políticos son los que han de permitir favorecer, mediante el trabajo pedagógico, el *tipo ideal de individuos* para las sociedades modernas, entendiendo lo político en el sentido amplio y tradicional de aquello que nos une a todos, es decir, lo que está más allá de lo privado, condición propia de la naturaleza humana. A ello se refería Aristóteles cuando señalaba que el hombre está ligado inexorablemente a la *polis* (es decir, a la ciudad), a lo público: *resulta manifiesto que la ciudad es una de las cosas que existen por naturaleza, y que el hombre es por naturaleza un animal político*.¹²

En México la educación cívica en el nivel básico contempla contenidos fundamentalmente de carácter social, moral, político, jurídico e histórico, tanto en educación primaria como en secundaria, a partir de los cuales se busca la formación de una cultura cívica en los estudiantes capaz de atender las necesidades del México contemporáneo. En primaria se concibe a la educación cívica como:

el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento [...] México vive un proceso de transformación en el que se fortalecen la vigencia de los derechos humanos, la democracia, el Estado de derecho y la pluralidad política; asimismo, se diversifican las organizaciones y los mecanismos de participación de los ciudadanos.¹³

La continuidad y el fortalecimiento de ese proceso requiere, como tarea de la educación básica, desarrollar en el alumno las actitudes y los valores que lo doten de bases firmes para ser un ciudadano conocedor de sus derechos y de los de los demás, responsable en el cumplimiento de sus obligaciones, libre, cooperativo y tolerante; es decir, un ciudadano capacitado para participar en la democracia [...] es necesario que el carácter global de la formación cívica tenga un referente organizado y orientaciones claras, para evitar el riesgo de que la formación se diluya y se realice en forma ocasional.¹⁴

¹² Aristóteles, *Ética Nicomaquea/ Política*, México, Porrúa, 1976, p. 158.

¹³ SEP, *Plan y programas de estudio de educación básica primaria*, 1993, México, SEP, p. 125.

¹⁴ *Ibid.* Los subrayados son de este documento.

En el caso de secundaria, a lo largo del plan de estudios es posible realizar un seguimiento de la manera en que desde lo curricular se van organizando, jerarquizando y definiendo las intenciones en torno a lo axiológico. En los contenidos de los dos grados de civismo encontramos cuatro puntos esenciales para ello: dos del plan de estudios en general, a saber: a) el propósito esencial de la secundaria, y b) las prioridades del plan de estudios. Los dos restantes forman parte del enfoque del propio programa de la asignatura: c) el propósito general de éste, y d) el aspecto de formación de valores.

Antes de continuar vale la pena señalar dos *consideraciones* básicas que nos sirvan de referente para el análisis de lo que aquí nos interesa:

1. Un programa de cualquier asignatura, en el ámbito educativo formal, debe ser establecido a partir de su función curricular en un marco mayor como es, por lo menos, el plan de estudios del nivel educativo correspondiente. Es decir, la intención de promover mediante la práctica docente los aprendizajes y formación específicos de una asignatura no se remite únicamente a la importancia de cubrir los propósitos de ésta de manera aislada, sino que su valor reside en su función de coadyuvar a la realización de los propósitos educativos generales de la modalidad educativa en que se encuentra inmerso. Por lo tanto, *cada asignatura tiene una función específica que cubrir en el currículum, más allá de sus intenciones particulares*, y
2. Los *contenidos* específicos de todo programa deben ser definidos y organizados a fin de que su desarrollo en el aula permita la consecución de los *propósitos* que se han establecido en el mismo; es decir, el conjunto de conocimientos, habilidades y valores que se busca promover en el educando.

Con base en las anteriores consideraciones, analicemos a continuación la manera en que cada uno de los cuatro puntos mencionados está vinculado con la formación valoral, y la manera en que se van interrelacionando.

En el *propósito esencial* del plan de estudios, que ya se ha presentado anteriormente, se establece de manera general la intención de fortalecer aquellos conocimientos, habilidades y *valores que permiten* a los estudiantes continuar su *aprendizaje* con un alto grado de independencia, dentro o fuera de la escuela, facilitan su *incorporación* productiva y

flexible *al mundo del trabajo*; coadyuvan a la solución de las *demandas prácticas de la vida cotidiana* y estimulan la *participación* activa y reflexiva en las organizaciones sociales y *en la vida política y cultural* de la nación.

Por otra parte, en las *prioridades* del documento se define la intención de que los estudiantes adquieran mejores elementos para *participar en relaciones sociales regidas por* los valores de *la legalidad, el respeto a los derechos, la responsabilidad personal y el aprecio y defensa de la soberanía nacional*.

En el ámbito particular de los *programas* de la asignatura de civismo, se pretende coadyuvar a la concreción de tales intenciones educativas a través de su *propósito* particular, establecido en el *enfoque*, y que consiste en ofrecer a los alumnos:

las bases de información y orientación sobre sus derechos y responsabilidades, relacionados con su condición actual de adolescentes y también con su futura actuación ciudadana. Los contenidos [...] persiguen que los estudiantes hagan propios algunos valores sociales bien definidos: *la legalidad y el respeto a los derechos humanos fundamentales, la libertad y la responsabilidad personales, la tolerancia y la igualdad de las personas ante las leyes, la democracia como forma de vida*.¹⁵

El segundo componente relevante dentro del enfoque es el *aspecto de formación de valores* a partir del cual, junto con otros tres, teóricamente se establecen las bases para la definición de los contenidos de los dos grados. Este aspecto señala que en él:

se agrupan los *valores y actitudes* que deben formarse en los alumnos a lo largo de la educación básica. Se busca que los alumnos comprendan y asuman *como principios de sus acciones y de su relación con los demás*, los valores derivados de la condición humana y de la vida en sociedad, aquellos *que la humanidad ha creado y consagrado* como producto de su historia: *respeto y aprecio por la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, solidaridad, tolerancia, apego a la verdad*.¹⁶

Al margen de la congruencia entre los cuatro elementos hasta aquí señalados, la pregunta fundamental ahora es: ¿Los contenidos axiológicos

¹⁵ *Ibid.*, p. 127. El subrayado es nuestro.

¹⁶ *Op. cit.*, p. 123. El subrayado es nuestro.

que integran los dos programas de civismo para primero y segundo grados de secundaria recuperan, en función de las consideraciones antes mencionadas, las intenciones y componentes de los cuatro elementos anteriores? La respuesta es que no. Veamos porqué.

Si bien las intenciones del plan de estudios y del enfoque de la asignatura presentan una importante y plausible preocupación por lograr una formación en los valores que se explicitan, una cantidad importante de éstos o no se recuperan en los contenidos de las unidades programáticas, o bien se recuperan de manera parcial, lo cual genera, como es evidente, deficiencias cualitativas y cuantitativas en la cultura cívica de los estudiantes. Veamos algunos ejemplos.

En el caso, por ejemplo, de la *tolerancia*, la *responsabilidad*, la *legalidad* y el *apego a la verdad*, que como hemos visto se proponen en el enfoque y/o en el aspecto de formación de valores, y/o en la prioridad del plan de estudios, *desaparecen* totalmente de los contenidos programáticos.

Por otro lado, dentro de aquellos que se recuperan de manera *insuficiente* destacan por su relevancia para la formación de los estudiantes:

- a) La *libertad*, en primerísimo lugar, que se propone en el aspecto de formación de valores, y que únicamente es planteada para su estudio desde el ámbito jurídico, en detrimento de su importancia ética, *conditio sine qua non* para la formación y reflexión moral de los estudiantes, y para comprender el desarrollo histórico cultural de la democracia *lato sensu*, es decir, no circunscrita únicamente a la dimensión política de la misma.¹⁷
- b) La *democracia como forma de vida*, establecida –con evidente razón– como valor esencial para la formación del adolescente en el enfoque, y que únicamente es presentada de manera indirecta y por lo tanto insuficiente para su tratamiento como un subtema del *derecho a la educación* en el primer grado.
- c) La *dignidad humana* y la *justicia*, presentes en el aspecto de formación de valores, que no son explicitadas como contenido concreto y que, como es evidente, resultan de especial importancia cívica.

¹⁷ Es decir, la democracia que va más allá de la lucha por el poder, los procesos electorales, la elección y el control de los gobernantes, etc., ciertamente fundamentales dentro de la *cultura política democrática*, pero insuficientes para una *cultura democrática*.

Además del análisis anterior, se pueden mencionar como los grandes valores excluidos en todo el proyecto educativo a la *pluralidad*, la *disidencia* y el *diálogo*, fundamentales para la formación de la cultura democrática.

En *conclusión*, el actual programa de civismo para la educación secundaria representa un esfuerzo importante para la formación de valores de sus estudiantes en términos de los propósitos axiológicos de carácter moral, democrático y político que se propone, pero que en términos de organización son *incongruentes con los contenidos* que propone para su consecución: son insuficientes.

Este breve análisis puede ser útil para el maestro de civismo en secundaria a fin de conocer las bondades y defectos del programa que orienta su práctica de manera más cercana y estar en posibilidad de actuar en consecuencia, en el marco de las necesidades y acciones del docente que se han comentado en el apartado anterior, y de entre las cuales en este momento se puede recuperar la referida a la *definición de contenidos alternativos* para el enriquecimiento del programa y la formación de los adolescentes, vinculado al siguiente tema.

Cabe mencionar, asimismo, que la intención de estos análisis y reflexiones y de las sugerencias que se presentan más adelante, como se ha señalado al principio, pretenden además contribuir a la discusión y formulación de propuestas para una *revisión del programa* que permita establecer referentes para su fortalecimiento por parte de las autoridades competentes.

Propuestas para la reorganización del programa de civismo

Como se ha señalado, ofrecer algunas sugerencias para la reorientación y enriquecimiento del programa de la asignatura de Civismo en secundaria cobra relevancia en tanto que permite, por una parte, apoyar el trabajo didáctico que desempeña el maestro de secundaria, dadas las necesidades propias de su práctica docente en el marco de la actual propuesta curricular, y también genera posibilidades de cambio para la reorientación de la formación cívica de los adolescentes mexicanos.

En ese sentido, en este apartado se pretende desarrollar algunas *sugerencias generales* para la reorganización del programa que posibilite enriquecer la formación de valores en la escuela. Para ello, primero se comenta en torno de las características deseables en el tipo de individuo

a promover mediante la acción educativa. En un segundo momento, se establecen algunos planteamientos dirigidos hacia el ámbito de los contenidos que pueden estar fortaleciendo la calidad de los aprendizajes en el aula.

El tipo de individuo

Enriquecer y orientar el tipo de formación cívica que se busca generar en educación secundaria implica contemplar al menos los siguientes puntos hacia los cuales dirigir el *ethos* del adolescente a fin de enriquecer las intenciones del programa de la asignatura:

1. Desde lo moral y lo político se debe establecer como aspecto fundamental la formación de *autonomía* en el estudiante (de *autos*, uno mismo, y *nomos*, ley), es decir, la posibilidad de actuar y decidir del individuo por sí mismo, en libertad, por propia convicción, no por imposición.¹⁸
2. La formación de una *cultura democrática*, que contempla a la democracia, sus principios y valores *lato sensu*, es decir, en sus dimensiones política, social e interpersonal, de manera interrelacionada e interdependiente.
3. La *conciencia cívico/histórica*, que permite al sujeto valorar y reconocer el contexto del desarrollo del progreso moral y político de las civilizaciones.
4. La *habilidad crítica*, que permite al individuo un acercamiento más objetivo con su entorno, identificando con profundidad los nexos causales de los fenómenos propios de lo cívico.¹⁹
5. La *capacidad de razonamiento*, que observa, abstrae, deduce, argumenta y concluye lógicamente,²⁰ y
6. La *confianza y aprecio* en y de su persona.

¹⁸ La autonomía es posible dentro de un mundo de exigencias de normas sociales y jurídicas. El verdadero acto moral implica la libertad del individuo para obrar de acuerdo con su conciencia, con su autonomía, señala Francisco Larroyo, citado por Escobar, *op. cit.*, p. 109.

¹⁹ Paulo Freire, *La educación como práctica de la libertad*, México, Siglo XXI, 1978, p. 101.

²⁰ Fernando Savater, *El valor de educar*, México, IEESA, 1997, p. 145. El autor señala además que una educación de este tipo en los alumnos, en el marco de la educación humanista, debe lograr, según Passmore, hacerlos que terminen por respetar los poderes de su propia mente y que confíen en ellos; que amplíe ese respeto y esa confianza a su capacidad de pensar acerca de la condición humana, de la situación conflictiva del hombre y de la vida social; proporcionar un

La reorganización de los contenidos

Para establecer nuevas opciones de organización del programa de la asignatura en términos de valores es necesario primero determinar cuál o cuáles de ellos han de ser los más relevantes. Se requiere de una jerarquización. En ese sentido, aquí se parte de atribuir a la *libertad* la calidad del valor más apreciado y, por lo tanto, el que debe servir como uno de los ejes principales para la instrumentación del trabajo educativo. Expliquemos porqué:

1. En gran medida, el progreso moral y político de las civilizaciones puede ser enfocado como la búsqueda de formas de organización y de relaciones más humanizadas en función de los grados de libertad y dignidad que se han otorgado al individuo, como se comentó al principio.
2. La moral no existe si no es a partir de la libertad en el individuo:

El hombre, al nacer, es el más desamparado de todos los animales. Su adaptación a la naturaleza se funda sobre todo en el proceso educativo y no en la determinación instintiva [...] La existencia humana empieza cuando el grado de fijación instintiva de la conducta es inferior a cierto límite; cuando la adaptación a la naturaleza deja de tener carácter coercitivo; cuando la manera de obrar ya no es fijada por mecanismos hereditarios [...] la existencia humana y la libertad son inseparables desde un principio [...] el hombre se ve obligado a elegir entre distintos cursos de acción [...] En lugar de una acción instintiva predeterminada, el hombre debe valorar mentalmente diversos tipos de conducta posibles; empieza a pensar.²¹

3. La democracia, nivel más alto en el desarrollo de la organización política, tiene como pilares e ideales fundamentales a la libertad y la igualdad:

La democracia no es una mera forma de participación política, sino que tiene también un contenido radical: crear una sociedad tal que todos sus miembros tengan igual posibilidad de realizar sus capacidades. El

conjunto de modelos funcionales que faciliten el análisis del mundo social en el cual vivimos y las condiciones en las cuales se encuentra el ser humano; crear un sentido de respeto por las capacidades y la humanidad del hombre como especie; dejar en el estudiante la idea de que la evolución humana es un proceso que no ha terminado.

²¹ Erich Fromm, *op. cit.*, pp. 50 y 51.

demócrata no puede limitarse tan sólo a defender la autonomía política de cada cual y de todos, sino que tiene también que instrumentar medidas oportunas que corrijan las desigualdades de fortuna producto del nacimiento, la habilidad o la desdicha, de modo que cualquiera pueda ver desarrollado y cumplido lo mejor de sí mismo.²²

4. La libertad, por lo tanto, se presenta como punto de partida sustancial para la existencia, definición, comprensión y reconocimiento de la importancia de los demás valores fundamentales como: la tolerancia (que implica reconocer la libertad de los demás, y por lo tanto su derecho a la diferencia), la pluralidad (como manifestación de la libertad de cada uno), la responsabilidad (que establece los límites para que la libertad no se vuelva contra el individuo mismo), la legalidad (que establece los límites de la libertad en el marco de la pluralidad), la disidencia (que expresa la libertad de disentir, y es un factor que dinamiza y orienta los procesos sociales), etcétera.
5. La autonomía que se busca generar en los individuos está sustentada en el principio de la libertad individual: *“La libertad no es la ausencia original de condicionamientos [...] sino la conquista de una autonomía simbólica por medio del aprendizaje que nos aclimata a innovaciones y elecciones sólo posibles dentro de la comunidad”*.²³

Por lo tanto, el concepto de *libertad* debe ser un elemento clave en la organización y desarrollo del programa de la asignatura. Es de tal importancia, que bien puede ser el tema de inicio del curso, y por lo tanto debe contar con un espacio específico en las unidades del programa y ser retomado de manera recurrente en los dos grados en función de los diversos temas que se van abordando.

De esta manera, al inicio del curso se pueden abordar los siguientes puntos, mismos que se podrán ir profundizando a lo largo de las unidades subsecuentes.

- a) La libertad y el desarrollo de las sociedades humanas.
- b) Libertad, moral y responsabilidad.

²² Fernando Savater, *op. cit.*, p. 87.

²³ *Ibid.*, p. 102.

- c) Libertad y democracia.
- d) Libertad y otros valores fundamentales.

Otro aspecto que por su importancia requiere de una atención y espacios específicos es el de la *democracia*, que permita retomar el tema de la libertad y favorecer que el alumno la identifique en su sentido amplio, abarcando las dimensiones política, social e interpersonal, es decir, auténticamente como toda una forma de vida, como un *método para la convivencia civilizada*, compuesto por un conjunto de principios y valores específicos que la sustentan y orientan. Para ello, se requiere definir temas y niveles de profundidad en los mismos, para evitar que se desarrollen de manera aislada; será necesario abordar los diversos valores que se han señalado anteriormente, teniendo siempre en cuenta el tipo ideal de individuo a promover, que ya se ha caracterizado. Al respecto Fromm señala:

La victoria sobre todas las formas de sistemas autoritarios será únicamente posible si la democracia no retrocede, asume la ofensiva y avanza para realizar su propio fin, tal como lo concibieron aquellos que lucharon por la libertad durante los últimos siglos. Triunfará sobre las fuerzas del nihilismo tan sólo si logra infundir en los hombres aquella fe que es la más fuerte de las que sea capaz el espíritu humano, la fe en la vida y en la verdad, la fe en la libertad, como realización activa y espontánea del yo individual.²⁴

Propuestas metodológicas para la formación de valores en secundaria

La importancia de los procesos metodológicos y didácticos es fundamental, dado que de éstos depende en gran medida la consecución o no de las intenciones educativas. En general, la formación de valores en la escuela secundaria puede plantearse a partir de dos grandes rubros que se complementan entre sí: los valores morales y los valores de la cultura democrática, ante los cuales, en primer instancia, el maestro debe ser un promotor para que los alumnos construyan sus propias valoraciones en la búsqueda de una autonomía de juicio y, por lo tanto, de acción.

²⁴ Erich Fromm, *op. cit.*, pp. 50 y 51.

la democracia no tiene como objetivo regenerar al hombre, sino *generarlo*: posibilitando institucionalmente el cumplimiento autónomo y sociable de su individualidad irreplicable. El hombre así generado puede ser bueno, malo o regular; extirpar esta ambigüedad moral de su destino no lo mejora sino que lo destruye. El día que la sociedad lograra que los hombres *tuvieran que ser buenos*, habrían dejado de *poder serlo*, señala Savater.²⁵

Algunos criterios para el tratamiento de ambos rubros pueden ser:

1. Establecer actividades didácticas que permitan conocer el *desarrollo temporal* de los valores: ¿cuándo surgen?, ¿bajo qué características y problemáticas sociales?, ¿cómo han cambiado?
2. Analizar su *vínculo axiológico*, es decir, con qué otros valores se relacionan y cómo se complementan entre sí.
3. Generar la *reflexión moral*, mediante los siguientes cuestionamientos, ante un problema o situación concreta:
 - a) ¿Cómo es o son las personas involucradas?; ¿qué motivos o intenciones pueden tener para actuar así?
 - b) ¿Estaban conscientes de lo que generarían sus actos?
 - c) ¿Las decisiones que tomaron han sido realizadas con un carácter voluntario?; ¿han afectado a terceros?
 - d) ¿Existen otras opciones que pudiese haber elegido?; ¿eran más convenientes?; ¿tú, cuál habrías elegido y por qué?
 - e) ¿Qué valores se pueden identificar como subyacentes en esta problemática?
 - f) ¿De qué manera los involucrados otorgan mayor o menor importancia a cada uno éstos?; ¿tú, que valor darías a cada uno de ellos?
 - g) ¿Han actuado los personajes con responsabilidad?
 - h) ¿Qué conclusiones y aprendizajes podemos obtener?
4. Este tipo de reflexiones deben realizarse preferentemente a partir de sucesos reales, de la vida escolar, social o familiar de los alumnos, o en el contexto de la coyuntura social nacional e internacional.
5. Comprender la democracia de manera más integral requiere no sólo presentar a los alumnos una definición de la misma, sino

²⁵ Fernando Savater, *op. cit.*, p. 94.

promover que conozcan su desarrollo histórico y, por lo tanto, las diferentes maneras en que los grupos humanos han organizado y definido sus sociedades y su organización política. Al respecto, Nietzsche ha señalado que *hay conceptos que tienen definición o historia*. Para revisar algunas etapas del desarrollo de la humanidad y comprender la importancia de la democracia, se pueden utilizar los siguientes cuestionamientos:

- a) ¿Qué tipo de autoridad y de poder existe en ese momento?; ¿cómo se legitiman?; ¿quién o quiénes deciden el destino de las sociedades?; ¿en base a qué?
 - b) ¿Qué tipo de leyes existen y de dónde proceden?; ¿qué valores las sustentan?
 - c) ¿Tales valores mantienen su vigencia?; ¿por qué?
 - d) ¿Qué valor se otorga a los individuos?
 - e) ¿En qué condiciones se desarrolla la vida cotidiana de éstos?
 - f) ¿Qué tipo de educación pudieron haber recibido?
 - g) En general, ¿qué visión del mundo predomina en esa cultura?
6. Siguiendo con estas ideas, un punto relevante debe ser revisar constantemente las relaciones que se dan entre la libertad y el poder, en tanto términos antitéticos: “en las relaciones entre dos personas, cuando se extiende el poder (se entiende el poder de mandar o impedir) de una disminuye la libertad en sentido negativo de la otra y viceversa”,²⁶ señala Bobbio, lo cual es aplicable también a las relaciones entre gobernantes y gobernados.
7. Finalmente, como ya se ha planteado, la democracia también debe ser estudiada de tal manera que permita englobar e interrelacionar conceptos fundamentales para la educación cívica como la libertad, la legalidad, los derechos humanos, la elección de gobernantes, el control ciudadano sobre los actos de autoridad, el valor de la oposición y la pluralidad, la tolerancia y la responsabilidad. Una concepción que visualice a la democracia en los ámbitos jurídico, político y social, y como una creación histórica cultural de la humanidad en la búsqueda por construir condiciones sociales e institucionales propicias para que los individuos desarrollen

²⁶ Norberto Bobbio, *Liberalismo y democracia*, México, FCE, 1989, p. 21.

todas sus potencialidades en un marco de justicia y dignidad. Únicamente bajo esa perspectiva se puede hablar de una verdadera *cultura democrática*, es decir, una forma de ser, pensar, valorar e innovar la vida en sociedad orientada hacia la convivencia pacífica y el respeto a la diferencia, siempre en el marco de y para la libertad.